



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102611

Mediante providencia calendada el (31) de mayo de dos mil veintitres (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO, dentro de la impugnación interpuesta por **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** interpuso contra el fallo que la homóloga Civil profirió el 27 de abril de 2023, dentro de la acción de tutela que **BRISA DE ANGULO LOSADA** adelanta contra la autoridad impugnante. Con el Radicado Único: **110010203000202300509-01**, se **RESOLVIÓ**:

*“PRIMERO: **DECLARAR LA NULIDAD** de todo lo actuado en la presente acción de tutela a partir de la sentencia del 27 de abril de 2023, inclusive, conforme las razones antes expuestas. Quedan a salvo las pruebas obrantes en el expediente.*

SEGUNDO: En consecuencia, vuelvan las diligencias al despacho de origen, para que rehaga la actuación con las observaciones de la parte motiva de esta providencia.

TERCERO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 20 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 20 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor